

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° .05...126....

En la ciudad de Río Grande....., a los 20 días del mes de Febrero de 2026.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CPAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción en la Tridimensión

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 3

Division: A

Id Plaza (sige): 18763 - 874866

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30268250	Bejas	OMAR ALBERTO	4 - Supletorio	3.856	
40000443	Polpadre	Florencia		0	
25663540	Cruz	Hector Roberto		0	
41402631	Murua	Ana Paula		0	
40152675	Farfan	Ana		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	


Florencia Gerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.




Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 06...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPA.PDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción Colectiva

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Interino

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 105914 - 876263

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 18:50 a 21:00

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
29782958	Vedia Alvarez	María Fernanda		0	✓
25663540	Cruz	Hector Roberto		0	✓
39392301	Uribe Vera	Daniela Natalia		0	✓
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0	✓
37173656	Bailez	Valentina		0	
23411360	Lospennato	Silvana Cristina		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
38088334	Sandez	Solana Noé		0	ASIGNADA ✓



Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte

Maria del Carmen Baroni
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Solana Noé Sandez
 38088334
 03/03/26

xw

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 07...126...

En la ciudad de... Río Grande..., a los 20 días del mes de Febrero.. de 2026.. siendo las 8:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio... CPAPDC..., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Dibujo

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 18818 - 874902

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción RÍO GRANDE

Horarios: Miércoles 07:45 a 09:05

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
19032667	Vill chambi	Mariela elsa0	2 - Docente	19.307	
30474826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	12.3524	Asignada ✓
29213469	Santa Cruz	Alicia	3 - Habilitante	17.535	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
33991611	Leite	Ailén		0	✓
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
39392325	Escalera	Gonzalo		0	✓



[Handwritten signature]
Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten signature]
Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten signature]
Jones H. Eyzaguirre
 DNI: 30.474.826
 25/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 08...1.26...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Dibujo

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 18818 - 874902

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Pintura USH-RG

Horarios: Jueves 07:45 a 09:05

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
19032667	Vill chambi	Mariela elsa0	2 - Docente	19.307	
30474826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	12.3524	Asignada ✓
29213469	Santa Cruz	Alicia	3 - Habilitante	17.535	✓
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	
33991611	Leite	Ailén		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	



[Signature]
 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Torres Ana Eugenia
 DNI: 30.474.826
 26/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 09...1.26..

En la ciudad de Río Grande....., a los 20 días del mes de Febrero de 2026.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CPAPDL....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Diseño de Objetos III

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 18843 - 874917

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción RÍO GRANDE

Horarios: Miercoles 07:45 a 09:55

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

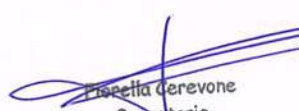
6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38088334	Sandez	Solana Noé		0	
40152675	Farfan	Ana		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	




Francisca Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.


Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 10...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 3

Division: D

Id Plaza (sige): 18774 - 874875

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder


5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

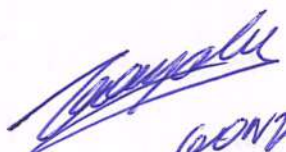
DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37139343	Herrera	William	2 - Docente	19.256	
39392325	Escalera	Gonzalo	3 - Habilitante	9	Asignada ✓
40000443	Polpadre	Florencia	4 - Supletorio	7.8248	
37173656	Bailez	Valentina		0	✓
23411360	Lospennato	Silvana Cristina		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
40898330	Palacios Lima	Manuel Maximiliano		0	✓
42759198	Maciel	Marcelo Ivan		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	
40152675	Farfan	Ana		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

AITZ
 07/03


 GONZALO
 ESCALERA
 06/03/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 11...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026, siendo las 8:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Filosofía

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: B

Id Plaza (sige): 18384 - 874813

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 14:30 a 15:50, Miércoles 16:00 a 17:20

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37908927	Maucieri	Micaela	2 - Docente	24.125	Asignado ✓
29713621	Carmona	Marina	2 - Docente	21.809	✓
31932127	Jusid	Daniela	2 - Docente	19.3902	✓
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	✓
34375826	Rios	Dante Mauricio	2 - Docente	12	
28604671	Torres Sotelo	María Adela	4 - Supletorio	7.314	
37044567	JARA	Lucas Miguel	4 - Supletorio	6.5748	
35789171	Villalba	Angela Mariana	4 - Supletorio	4.133	
41270075	Rolon	Micaela Brisa		0	✓
42011401	Martinengo	Ana azul		0	✓
37836283	Velasquez	Lucia		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	✓
35507919	Abelin	Marcela Nahir		0	

Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Maria del Carmen Baroni
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Maucier Micaela
 MAUCIER, MICAELA
 23/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 12...126...

En la ciudad de... Rio Grande..., a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio... CPARDC..., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Filosofía

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: C

Id Plaza (sige): 18398 - 874821

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miércoles 14:30 a 15:50, Viernes 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

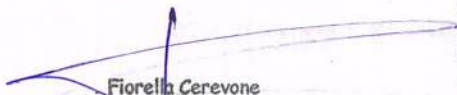
5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

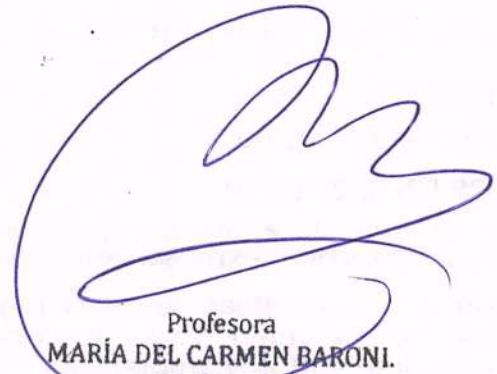
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.


PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31932127	Jusid	Daniela	2 - Docente	19.3902	
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	asignada ✓
33991829	Da Rosa	Andrea	2 - Docente	13.523	✓
34375826	Rios	Dante Mauricio	2 - Docente	12	
28604671	Torres Sotelo	María Adela	4 - Supletorio	7.314	
35789171	Villalba	Angela Mariana	4 - Supletorio	4.133	
42011401	Martinengo	Ana azul		0	✓
37836283	Velasquez	Lucia		0	
35507919	Abelin	Marcela Nahir		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Fernandez Mico
 37.634.786
 25102126

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° .13...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Filosofía

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: E

Id Plaza (sige): 90073 - 876096

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:00 a 14:20, Jueves 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37908927	Maucieri	Micaela	2 - Docente	24.125	Asignada ✓
36708537	Bustamante	Marcelo	2 - Docente	22.015	✓
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	✓
34375826	Rios	Dante Mauricio	2 - Docente	12	
28604671	Torres Sotelo	María Adela	4 - Supletorio	7.314	
37044567	JARA	Lucas Miguel	4 - Supletorio	6.5748	
35789171	Villalba	Angela Mariana	4 - Supletorio	4.133	
42011401	Martinengo	Ana azul		0	✓
37836283	Velasquez	Lucia		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	✓
35742885	MIRANDA	Gabriela Natali		0	✓
35507919	Abelin	Marcela Nahir		0	
42897894	cruz	Leandro		0	✓

~~Elietta Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte D.V.~~



[Handwritten Signature]
Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI,
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten Signature]
MAUCIERI, MICAELA
24/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 14...1.26..

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Filosofía

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: D

Id Plaza (sige): 59380 - 875813

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 13:00 a 14:20, Jueves 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37908927	Maucieri	Micaela	2 - Docente	24.125	Asignado ✓
36708537	Bustamante	Marcelo	2 - Docente	22.015	✓
35638683	Peralta	Anna	2 - Docente	17.4032	✓
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	✓
33991829	Da Rosa	Andrea	2 - Docente	13.523	✓
34375826	Rios	Dante Mauricio	2 - Docente	12	
21926144	Spadaro	Daniel Aniceto	4 - Supletorio	21.344	✓
28604671	Torres Sotelo	María Adela	4 - Supletorio	7.314	✓
35789171	Villalba	Angela Mariana	4 - Supletorio	4.133	
42011401	Martinengo	Ana azul		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	✓
35742885	MIRANDA	Gabriela Natali		0	
35507919	Abelin	Marcela Nahir		0	

Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.



Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

MAUCIERI MICAELA
25/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ..19.126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPARDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Construcción de la Ciudadanía

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: C

Id Plaza (sige): 17997 - 874788

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
22245325	Goy	Miriam Elizabeth	2 - Docente	17.5561	Asignado ✓
28097736	Benitez	Juana	2 - Docente	17.134	✓
39999310	Julia	Karen Micaela	2 - Docente	15.9372	
40739749	Vera	Ivana Belén	2 - Docente	15.819	✓
37044567	JARA	Lucas Miguel	2 - Docente	13.5748	
39999570	Calbuyahue	Leonardo	2 - Docente	13.25	
31335424	Cifuentes	Elvira Isabel	2 - Docente	12.034	✓
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	11.7472	✓
39634619	Rios	Maria Alejandra	2 - Docente	11.3	✓
34375200	Zapana	Miriam	2 - Docente	11.004	✓
35789171	Villalba	Angela Mariana	2 - Docente	10.633	
28325510	AGUERO BRANCATI	LEONARDO DANIEL HORACIO	2 - Docente	10.25	✓
28604671	Torres Sotelo	María Adela	3 - Habilitante	10.314	✓
24929851	Morales	Claudia Griselda	3 - Habilitante	9	✓
27493512	Rojas	Héctor Eduardo	4 - Supletorio	6.109	
38882512	Galetto	Fernando		0	
33484098	Noriega	Guadalupe		0	✓
37836283	Velasquez	Lucia		0	
42602528	Acevedo	Delfina del Rosario		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
42484120	Iñiguez	NATALIA ANA LUZ		0	
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	
40034501	Gonzalez	Ivan Rodrigo		0	
35519875	Rodriguez	Cinthy Noemi		0	
35107418	Caliva	Lizzie		0	
43789754	Arias	Wanda		0	
33991998	carcamo aguilar	claudio gabriel		0	

Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



604 Puntaje
23/02/26
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ..16..1.26..

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026, siendo las 8:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Filosofía

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 18351 - 874805

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 16:00 a 17:20, Martes 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37908927	Maucieri	Micaela	2 - Docente	24.125	Asignada ✓
36708537	Bustamante	Marcelo	2 - Docente	22.015	✓
34484215	Castillo	Valeria	2 - Docente	17.587	✓
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	✓
34375826	Rios	Dante Mauricio	2 - Docente	12	
28604671	Torres Sotelo	María Adela	4 - Supletorio	7.314	✓
35789171	Villalba	Angela Mariana	4 - Supletorio	4.133	
42011401	Martinengo	Ana azul		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	✓
35742885	MIRANDA	Gabriela Natali		0	
35507919	Abelin	Marcela Nahir		0	

Fiorella Scavone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Maria del Carmen Baroni
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Maucieri
 MAUCIERI MICAELA
 34908927
 23/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 17...126...

En la ciudad de Rio Grande..., a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC..., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia del Arte

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): Lunes 16:00 a 17:20, Martes 14:30 a 15:50

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO


Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Cerámica USH-RG

Horarios: ~~Viernes 09:45 a 10:35~~ Martes 08²⁵ a 9⁵⁵ hs

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

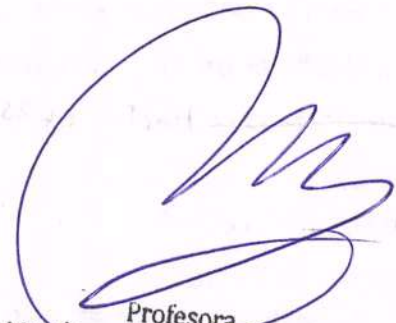
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35356846	Fernández	Leandro Ariel	3 - Habilitante	11.2946	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
35789171	Villalba	Angela Mariana		0	
42484120	Iñiguez	NATALIA ANA LUZ		0	
41402631	Murua	Ana Paula		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
33422283	SOTELO	BIANCA		0	✓




 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° .18...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Estéticas Contemporáneas

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 18804 - 874895

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Cerámica USH-RG

Horarios: Jueves 10:45 a 12:05

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

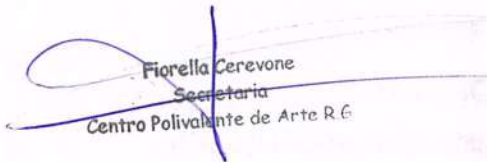
6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

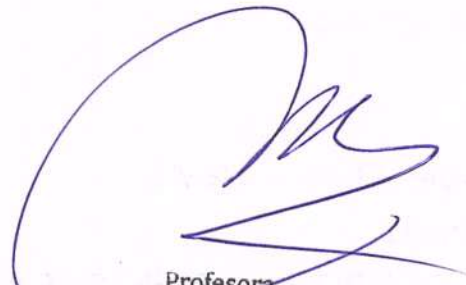
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37173656	Bailez	Valentina		0	




Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.


Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ..19..1.26...

En la ciudad de Rio Grande..., a los 20 días del mes de Febrero de 2026, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC..., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Economía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: E

Id Plaza (sige): 90043 - 876089

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 14:30 a 15:50, Viernes 14:30 a 15:10

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025 para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder


5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

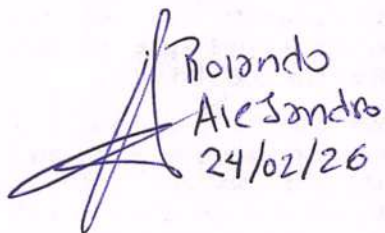
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35631400	Rolando	Alejandro	2 - Docente	20.65	ASIGNAR. ✓
23403551	Barragan	Damian Marcelo Benito	3 - Habilitante	8.052	✓
36733269	Yanina	Cárdenas	4 - Supletorio	7.864	
34281526	Romano	Andrea Belen	4 - Supletorio	7.531	✓
37593544	Iniguez	Jessica Dorian		0	✓
40034501	Gonzalez	Ivan Rodrigo		0	✓
35519875	Rodriguez	Cinthya Noemi		0	✓
35107418	Caliva	Lizzie		0	✓


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Rolando
 Alejandro
 24/02/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 20...126...

En la ciudad de Río Grande....., a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 17959 - 874768

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40844397	Gassner	Mariana Paola	2 - Docente	15.565	<i>Arp. 12/2</i> ✓
30737856	Ramos	Susana Mabel	2 - Docente	14.591	✓
48534152	da Cruz	Rocio	2 - Docente	11.2127	✓
44569690	Skibski	Nieves Natali	2 - Docente	10.42	✓
47004608	Chavez	Erica		0	✓
35107418	Caliva	Lizzie		0	✓
19114805	Naudam Brito	Giovanni Sebastián		0	✓
42987583	Chavez	Luciana		0	✓
43064351	Zorrilla	Maximiliano Nicolás		0	✓
40282496	AVANCINI	MARIA CLARA		0	✓
38965655	ENRIQUEZ	DIEGO HERNÁN		0	✓
40527494	Isnarde	Luis Daniel		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	✓
40034501	Gonzalez	Ivan Rodrigo		0	✓

Fiorella Carevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.



[Signature]
Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
GASSNER Mariana
26/04/2016

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 21...1.26..

En la ciudad de Rio Grande, a los 20 días del mes de Febrero de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: E

Id Plaza (sige): 48968 - 875589

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 13:40 a 14:20, Viernes 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 02

Inicio: 2026-02-18 13:00:00

Cierre: 2026-02-18 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite, (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

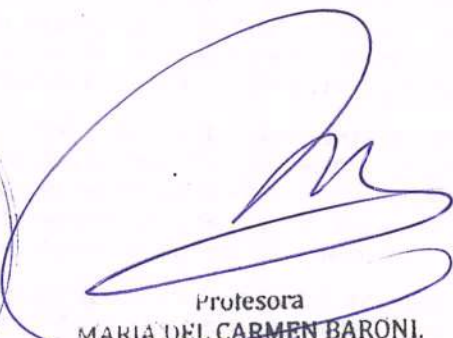
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

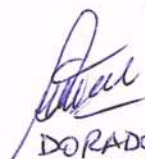
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34596919	Dorado	Patricia Elizabeth	2 - Docente	20.0884	ASIGNADA ✓
31636796	Griguol	Federico	2 - Docente	17	
48534152	da Cruz	Rocio	2 - Docente	11.2127	✓
40912416	Valdivia	Luciana	2 - Docente	10.6638	
29889894	Romano	Romina Vanesa	2 - Docente	9.9	✓
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	9.8068	✓
43064351	Zorrilla	Maximiliano Nicolás		0	
40282496	AVANCINI	MARIA CLARA		0	
38965655	ENRIQUEZ	DIEGO HERNÁN		0	
19114805	Naudam Brito	Giovanni Sebastián		0	
42987583	Chavez	Luciana		0	✓
47004608	Chavez	Erica		0	✓
35107418	Caliva	Lizzie		0	✓
40527494	Isnarde	Luis Daniel		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0	✓
44134838	Gomez	Mela Abigail		0	✓
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	✓
40034501	Gonzalez	Ivan Rodrigo		0	✓

~~Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.~~




Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.


DORADO PATRICIA E.
DNI: 34 596 919
26/02/26.